



El país no puede paralizarse ante los hechos de corrupción  
que nos impactan y nos conmueven

## **Defensora urgió al Presidente de la República acciones concretas para reactivar la economía del país**

*Domingo 27 de junio de 2021.* La Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, urgió al presidente de la República, Carlos Alvarado, acciones concretas para reactivar la economía del país.

El efecto paralizante e inmovilizador que ha generado en el Gobierno de la República los hechos de corrupción que han salpicado a importantes jerarcas de Estado, no puede demorar la adopción de las medidas de reactivación económica que el país demanda para salir adelante. En distintos oficios enviados al Presidente, la Defensora, Catalina Crespo, fue enfática en que para superar la crisis económica que atraviesa el país se debe definir e implementar una agenda o plan de reactivación del aparato productivo nacional, empleo y consumo interno, con el objetivo de lograr tasas de crecimiento económico superiores al 5%.

Para la Defensoría, las medidas comprometidas con el Fondo Monetario Internacional (FMI) no reactivarán, por sí mismas, la economía ni incrementarán el empleo; si tales medidas no se acompañan de otro conjunto de ayudas a los sectores socio-productivos se estaría aplazando el problema para enfrentarlo en un futuro, lo que implicaría mayor sacrificio para la población.

Considera la Defensoría que el convenio con el FMI sólo permitirá destinar fondos para la atención de la crisis sanitaria a corto plazo y sustituir parte de la deuda pública por otra de largo plazo; e incluso, según analistas, el principal beneficio de este acuerdo no es financiero, sino que el convenio generaría confianza, credibilidad, y seguridad a los inversionistas internacionales para el acceso a crédito externo a tasas de interés menores que las pagadas actualmente.

En razón de lo anterior, la Defensoría pide a la Presidencia de la República impulsar medidas concretas para la reactivación económica, que han sido esbozados por distintas organizaciones sociales y expertos nacionales en el campo del desarrollo, quienes han sugerido, por ejemplo; establecer un programa de condonación parcial de la deuda del Gobierno y renegociar a la

baja el pago de intereses con las instituciones públicas que constituyen al día de hoy los principales acreedores de la deuda pública interna; además de decretar la reprogramación de vencimientos (sin comprometer la capacidad de éstas para prestar servicios públicos a la población); y, aplicar los superávits libres o no ejecutados de las entidades públicas para la amortización de esa deuda interna.

Para la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo, “La pandemia y los recientes hechos de corrupción nos ha colocado en una situación especialmente extraordinaria, y en tiempos extraordinarios se deben ejecutar acciones extraordinarias para que el país y sus habitantes superemos la crisis que hoy afecta nuestros derechos y libertades. De ahí la urgente necesidad de que el gobierno y el Presidente de la República se concentren a construir las condiciones que requiere Costa Rica para reactivar su economía, entre ellas, la más urgente, que la **deuda estatal ante acreedores estatales** sea condonada y consensuada a largo plazo y con menores tasas de interés en beneficio de los intereses nacionales”.